



2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

“ACTO PÚBLICO No. 61265”

SEÑORES:
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROPONENTE:
2HPB, S.A.

PROYECTO:
**“CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO
DE EL ESPINO”, UBICADO EN LA
COMUNIDAD DE EL ESPINO,
CORREGIMIENTO DE RÍO HATO,
DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA
DE COCLÉ.”**

“FECHA DE APERTURA:
23-02-2022”



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI
CASTILLERO LU
FECHA: 2022.02.02 14:51:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

43080/2022 (0) DE FECHA 02/02/2022

QUE LA SOCIEDAD

2HPB, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155636206 DESDE EL LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ARIEL MARCEL PINZON MITRE

SUSCRIPTOR: MARIANELA BARBA RODRIGUEZ DE PINZON

SUSCRIPTOR: MARIANELA RODRIGUEZ GONZALEZ DE BARBA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARIEL MARCEL PINZON MITRE

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: MARIANELA BARBA RODRIGUEZ DE PINZON

SECRETARIO: MARIANELA BARBA RODRIGUEZ DE PINZON

DIRECTOR / TESORERO: MARIANELA RODRIGUEZ GONZALEZ DE BARBA

AGENTE RESIDENTE: ALBERTO MANUEL PINZON MITRE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SU AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA POR EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE B/. 10,000.00 DIVIDIDO EN 10 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE B/. 1,000.00 CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 02:32 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403352141



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 92D9B798-01B6-4B7D-80E3-7B8708B2EF8F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303002501868

ESTADO APROBADO

FECHA 21/02/2022

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 81340807

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

21/02/2022

11:07:15 a. m.

20/03/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 155636206-2-2016** y **Nombre o Razón Social: ZHPB S.A.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21/2/2022	303102145834

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

Firma:

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



Certificado de paz y salvo



Nº. de CERTIFICADO

LA5WKHBV-690BT



INSTITUCIÓN DEL DUEÑO DEL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 62-400-10024

RUC/CIP: 155636206-2-2016

Nombre comercial: 2HPB, S.A.

Razón social: 2HPB S.A.

Periodo: 2021-12-01 Válido hasta: 2022-02-28

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web www.caja-del-seguro-social.gob.pa
Generado: 2022-02-02 16:19

[Handwritten signature]
6-702-1751

[Handwritten signature]
6-702-1751



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 196757

Fecha de Emisión:

02	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

2 HPB. S.A / RUC-155636206-2-2016-2016-525304

Representante Legal:

ARIEL M. PINZÓN M.

Inscrita

Tom o

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

[Handwritten Signature]

Director Regional



DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito, **ARIEL MARCEL PINZÓN MITRE** varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **6-702-1751**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **2HPB, S.A.** Con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. **155636206-2-2016**, D.V. **82** declaro, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.

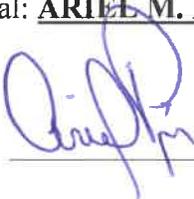
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:



Yo, Licda. Rita Bellida Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 9-82-443.
CERTIFICÓ
Que Ariel Marcel Pinzón Mitre
quien(s) se identificó(aron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Chitré, 22 FEB 2022 6-702-1751
Testigo Testigo
Licda. Rita Bellida Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0655

(24 de mayo de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **2HPB, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **ARIEL MARCEL PINZON MITRE** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-702-1751**, Representante Legal de la empresa denominada **2HPB, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **155636206**, con número de RUC **155636206-2-2016** y dígito verificador **00**, con domicilio en **URBANIZACION BARRIADA SAN ISIDRO, CALLE PRINCIPAL, CASA S/N**, corregimiento de **OCU (CABECERA)**, distrito de **OCU**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **2HPB, S.A.** con número de RUC **155636206-2-2016** y dígito verificador **00**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- DELFIN A. DIAZ A., CON CEDULA No. 8-243-14, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 93-006-016.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 24 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
 Presidente



CARLA M. LOPEZ A.
 Secretaria

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 29 de diciembre de 2021. Cert. JTIA-N°2214-2021

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **2HPB, S.A.** encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0655** de 24 de mayo de 2021.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **DELFIN ABEL DIAZ AVILES**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Carla Lopez
Arq. Carla Lopez
Secretaria del Pleno





AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155636206-2-2016-2016-525304
ARIEL MARCEL PINZON MITRE

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

2HPB S.A

155636206-2-2016 DV 82

2HPB, S. A.

Yo, ARIEL MARCEL PINZON MITRE, con cédula de identidad personal 6-702-1751, con domicilio en BARRIADA SAN ISIDRO OCU, en calidad de representante legal de 2HPB S.A, con fecha de constitución 2016-09-05, esta ubicado en la provincia de HERRERA, Distrito de OCU, Corregimiento de OCU (CABECERA), Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Casa S/N, Teléfonos, 69234271 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2016-10-01

El establecimiento comercial denominado 2HPB, S. A., esta ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de OCU, Corregimiento de OCU (CABECERA), Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Calle PRINCIPAL, Casa S/N

Se dedicara a las actividades de:

(4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (4563) - Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción en Zonas Francas, (4563) - Venta al por mayor de materiales de construcción en Zonas Francas, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (4312) - Preparación del terreno, (4321) - Instalación eléctrica, (7731) - Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo sin operador y mercancías tangibles, (7111) - Renta de maquinaria pesada.

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


ANEL ALMANZA

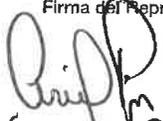

ARIEL MARCEL PINZON MITRE

C.I.P. 6-59-897
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 6-702-1751
Firma del Representante Legal de la Sociedad




6-702-1751


6-702-1751

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito **ARIEL MARCEL PINZÓN MITRE** varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. **6-702-1751**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental **2HPB, S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: 155636206, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°. 61265, para **“CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO”**, ubicado en la comunidad de El Espino, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°. 61265.

Atentamente

Sin otro particular,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal: _____



CARTA DE COMPROMISO VERDE

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Ocú, 22 de febrero de 2022.

Yo, Ariel M. Pinzón M., representante Legal de la empresa, 2HPB, S.A. [Nombre de la persona jurídica, Comercio o Consorcio, con RUC: N°155636206-2-2016 DV. 82, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección e contratista No: **61265**, para **"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO"**, ubicado en la comunidad de El Espino, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé. [Descripción del objeto de la contratación, proyecto, obra o actividad, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin de que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Sin otro particular,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: ARIEL M. PINZÓN M.

Firma del Representante Legal: _____

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Ocú, 22 de febrero de 2022.

Lic. Francisco I. Rodriguez
Director del D.A.S.
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Respetado Lic. Rodriguez:

Yo, **ARIEL M. PINZÓN M.**, en calidad de representante legal de **2HPB, S.A.**, con **RUC: N°155636206-2-2016 DV. 82**, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Agradeciendo su atención,

Sin otro particular,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; Francisco I. Rodríguez, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332 , en su calidad de Director Nacional del DAS, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, ARIEL M. PINZÓN M., con cédula de identidad personal No.6-702-1751, actuando en nombre y representación de la empresa ZHPB, S.A., sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. 155636206, con domicilio en Ocú, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. 61265 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61265, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 22 días del mes de febrero de 2022.

POR LA ENTIDAD,

[Francisco I. Rodríguez]

[Director Nacional del DAS]

POR EL PROPONENTE,



[ARIEL M. PINZÓN M.]

[6-702-1751]

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NO. 61265

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 22 de FEBRERO de 2022.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: **“CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO”,
UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ESPINO, CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE
ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ. ACTO PÚBLICO N° 61265.**

Nombre de Persona Natural: ARIEL M. PINZÓN M.

Nombre de Persona Jurídica: 2HPB, S.A.

Representante en el Acto: ARIEL M. PINZÓN M.

Domicilio: Ocú, Provincia de Herrera.

Teléfonos: 6923-4271

Dirección de correo electrónico: arielpinzon13@gmail.com

Cuya carta poder se adjunta.

Representamos a la firma extranjera de .

Validez de la propuesta: CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES.

Plazo de entrega: (120 DÍAS CALENDARIOS) .

Nuestra oferta es por la suma de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 65/100 Balboas (**B/. 63,445.65**), con
el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de
Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

REQUISITO/DOCUMENTO	Subsancible SI/No
<p>1. Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	SI
<p>2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. Formulario No.3.</p>	SI
<p>3. Paz y Salvo de Renta. Todo Proponente, que sea contribuyente en la República de Panamá, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital, emitida por la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al Proponente, que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo, en medio impreso.</p> <p>Los Proponentes extranjeros, que no sean contribuyentes en la República de Panamá, deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato, deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	SI
<p>4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	SI



<p>5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán acreditar que se encuentran paz y salvo con el Ministerio de Ambiente, a través de la impresión de la certificación digital emitida por el Ministerio de Ambiente. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, el Ministerio de Ambiente, podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso.</p>	
<p>6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Esta Declaración Jurada sobre las Medidas de Retorsión, deberá ajustarse al Formulario No. 5 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuentan con Idoneidad Profesional o Licencia Temporal Renovable, en el caso de las personas naturales, en el caso de las personas jurídicas debe acreditar que cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Registro de Empresab) Certificación de Idoneidad con una vigencia de tres (3) meses, <p>Ambos documentos conforme lo exige la Resolución de la JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020 (Gaceta Oficial de 17 de marzo de 2020). En caso de consorcio, todos deben contar con este documento.</p>	SI
<p>8. Aviso de operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre.</p>	SI
<p>9. Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Esta Declaración, deberá ajustarse al Formulario No. 6 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura</p>	SI

<p>ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares.</p> <p>Esta Carta de Compromiso Verde, deberá ajustarse al Formulario No. 7, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
<p>11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p> <p>Esta Carta, deberá ajustarse al Formulario No. 8, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>12. Pacto de Integridad.</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 de del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.</p> <p>Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p> <p>Este Pacto, deberá ajustarse al Formulario No. 14, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
OTROS REQUISITOS	
<p>1. Formulario de propuesta. Presentar el formulario de propuesta debidamente completado dirigido al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de ser Persona Jurídica, deberá estar firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Consorcio.</p> <p>La Propuesta deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p> <p>Este Formulario de Propuesta, deberá ajustarse al Formulario No. 1, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI

<p>Nota: se exceptúa de subsanación en el formulario de propuesta el monto de la oferta.</p>	
<p>2. Desglose de actividades y precio. Presentar el formulario de desglose de precio debidamente completado, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El Formulario de Desglose de Precios deberán estar firmados por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de ser Persona Juridica, deberá estar firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el Formulario de Desglose de Precios deberán estar firmados por el Representante del Consorcio.</p> <p>El Desglose deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p> <p>Este Formulario de Desglose de Precio, deberá ajustarse al Formulario No. 2, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<p>NO</p>
<p>3. Documento de Identidad Personal. Presentar documento vigente en copia simple por ambas caras de la cédula de identidad personal (si es nacional) o página principal del pasaporte del proponente (si es persona jurídica) y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito-</p>	<p>SI</p>
<p>4. Certificado de inscripción en el registro de proponentes en "PanamaCompra". El proponente deberá presentar la certificación donde indique que el mismo está inscrito en el sistema. El mismo debe estar vigente. En los casos de consorcio, deberán presentar una certificación por cada empresa que conforma el consorcio y una certificación del consorcio como tal, el cual también debe estar registrado como proponente.</p>	<p>SI</p>
<p>5. Experiencia del proponente. El proponente debe aportar dos (2) cartas o certificaciones de trabajo que indiquen que ha realizado construcción/repación o rehabilitación de obras similares (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamiento de agua potable u otro líquido.</p> <p>Obras subcontratadas: Aportar contrato de subcontratación, acta final del contrato si es estatal, objeto y monto del contrato.</p>	
<p>6. Personal Técnico de la Empresa. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ingeniero civil: con Licenciatura en Ingeniería Civil, con idoneidad en Panamá y tres (3) años de experiencia como residente. Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra. b. Ingeniero Electromecánica: con licenciatura en Ingeniería en Electromecánica, con idoneidad en Panamá, y tres (3) años de experiencia en obras similares. Tiempo: mientras se desarrollen los trabajos de electricidad. c. Fontanero/Plomero: con idoneidad en Panamá y tres (3) años de experiencia en obras similares. Tiempo: mientras se desarrollen los trabajos de plomería. d. Técnico en edificaciones: técnico con idoneidad en Panamá y tres (3) años de experiencia. <p>O</p> <p>Maestro de obra (capataz): profesional con tres (3) años de experiencia. Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra.</p>	<p>SI</p>



<p>Para cada profesional solicitado el proponente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Hoja de vida.2. Carta de compromiso original debidamente firmada entre el representante legal del proponente y los profesionales respectivos, en donde se manifieste la anuencia de los mismos, para la ejecución del presente proyecto, en caso de ser elegida su propuesta.3. Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente.4. Copia simple, de la idoneidad (resolución o carné), del personal técnico emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. (En el caso que aplique). <p>La presentación del personal ser hará mediante el Formulario N° 13, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
<p>7. Carta de Referencia Bancaria. Dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá reflejar que la empresa posee cuenta corriente, cuenta de ahorro o plazo fijo, con un mínimo de 5 cifras bajas. La Carta de Referencias Bancarias deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. Debe ser emitida por Banco de Licencia General, debidamente autorizado o reconocido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que operan en el Territorio Nacional. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta carta, deberá ajustarse al Formulario N° 10, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>8. Carta de Capacidad de Financiamiento. Dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público y deberá indicar el número de acto y denominación del mismo. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. La Carta de Capacidad de Financiamiento debe ser emitida por Bancos de Licencia General, debidamente autorizados o reconocidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, para operar en el Territorio Nacional. Esta carta de capacidad de financiamiento deberá ser por no menos del cincuenta por ciento (50%) del monto total de la propuesta y deberá detallar el monto a financiar, forma de financiamiento y moneda, (de no ser moneda de curso legal en Panamá, deberá someter una certificación de entidad cambiaria reconocida en el país, el cambio a moneda nacional). En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta Carta, deberá ajustarse al Formulario N° 11, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9. Cronograma de Ejecución. El proponente deberá elaborar un cronograma de ejecución, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y debe estar acorde con el plazo de ejecución de la obra, establecido en el pliego de cargos.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que lo conforman podrá presentar este requisito.</p>	SI
<p>10. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental Deberá presentarse acuerdo en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. El consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su</p>	

empresa líder antes de la celebración del acto público, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este Formulario, deberá ajustarse al Formulario No. 4, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.	SI
---	----

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

2HPB, S.A.



(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO O DE LA PERSONA NATURAL)

CEDULA No. 6-702-1751

DESGLOSE DE PRECIOS

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

En referencia al acto público No. 61265, para la "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO", ubicado en la comunidad de El Espino, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
PRELIMINAR					
070752	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	CU	1.00	450.00	450.00
010551	Placa de marmolina 12"x 17" crema, 1 logo grav. Azul	CU	1.00	300.00	300.00
020334	Monolito para placa de marmolina 12 x 17	CU	1.00	285.00	285.00
1 1 18	Caseta de construcción 2.40 x 2.40	CU	1.00	925.00	925.00
75 1 13	Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	PLANTA	10.00	18.75	187.50
PERFORACIÓN DE POZO					
5 4214	Perforación de pozo, incluye: C/forro de protección de 6" PVC, Cal. 40, grava de filtración, sello sanitario de 6" x 1/4 + prueba de rendimiento	pie	200.00	40.00	8,000.00
40 3308	Suministro e instalación de válvula de limpieza de 2", JM, calidad americana.	CU	1.00	350.00	350.00
1 1 19	Construcción de caseta para pozo de 2.00 x 2.00 m, completa	CU	1.00	3,500.00	3,500.00
3 3 79	Cerca alambre ciclón de 6", Cal. 9, tubo V-II, l hilada/bloq	ml	12.00	85.00	1,020.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS					
9410101	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC, SDR 26, accesorios, aducción (2078 ml), conducción (735 ml) completa.	ml	273.00	12.00	3,276.00
40 1 30	Suministro e instalación de tubería de 1" PVC, SDR-26.	ml	366.00	8.50	3,111.00
010146	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable, nuevas instaladas	ml	639.00	5.75	3,674.25
40 4 49	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	ml	639.00	5.75	3,674.25
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5,000 GALONES, DE CONCRETO SOBRE TORRE					
5 4 63	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 5,000 galones sobre torre, incluye: impermeabilizante, pintura base, 2 manos de pintura antihongos	CU	1.00	8,000.00	8,000.00


 6-702-1751



RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

2 1113	Construcción de torre para tanque de agua potable de 5,000 galones (4 colum. H=6.00m)	CU	1.00	12,000.00	12,000.00
3 3 79	Cerca alambre ciclón de 6", Cal. 9, tubo V-II, 1 hilada/bloq	ml	25.00	85.00	2,125.00
86 1 38	Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye caja protectora y tapa de concreto, completo.	CU	1.00	550.00	550.00
40 1 29	Suministro de pastillas de Hipoclorito de Calcio.	CU	50.00	2.50	125.00
080303	Desinfección y pruebas bacteriológicas del tanque de almacenamiento de agua de 3,000 galones	CU	1.00	375.00	375.00
CONEXIONES DOMICILIARIAS					
72 3 35	Conexión domiciliaria, incluye llaves de chorro de 1/2" (plumas), tipo americana, incluye: base y pedestal de hormigón, caja de 0.50 x 0.50 m, completa.	CU	13.00	150.00	1,950.00
CONSTRUCCIÓN DE CRUCE AEREO SOBRE QUEBRADA					
1 6 17	Construcción de cruce aéreo sobre quebrada con tubería de 2" PVC con cable 5/8" completos	ml	20.00	16.00	320.00
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EL SISTEMA DE BOMBEO					
40 4 24	Suministro e instalación de bomba sumergible de 2 HP, incluye: instalaciones eléctricas, señalización, plomería, caja de control, temporizador, medidor de caudal + accesorios. El proveedor debe realizar la instalación del equipo de bombeo y garantizar el funcionamiento de todo el sistema.	CU	1.00	3,000.00	3,000.00
ELECTRICIDAD					
311 06	Construcción de tapia de 1.00 x 2.00 m, de concreto con techo de losa y verjas, P/colocar C. medidor, C/piso, completa	CU	1.00	750.00	750.00
8 6534	Suministro e instalación de panel de distribución de cuatro (4) circuitos, con barra 125 AMP y cuatro (4) breakers de 20 AMP, completo.	CU	1.00	75.00	75.00
72 5100	Suministro e instalación de caja de medidor de 200 AMP, y caja de I.P. con breaker de 60 AMP, incluye: tuberías, tipo de entrada, alambrado, accesorios, completa.	CU	1.00	85.00	85.00
8 2 10	Suministro e instalación de lámparas de 2 x 20 Watts, con pantalla antipolvo, incluye: tuberías, cajillas, completas.	CU	1.00	67.00	67.00
8 6126	Suministro e instalación de tomacorrientes de 15 AMP, 110 V, incluye: cajillas, alambrado, tuberías, completos.	CU	1.00	35.00	35.00

6-702-1751

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

8 6520	Suministro e instalación de interruptores de 15 AMP., 110 V, incluye: alambrado, tubería, cajillas, completos.	CU	1.00	35.00	35.00
CAPACITACIÓN					
76 2 1	Capacitación en materia de organización comunitaria, operación, manejo y mantenimiento de acueducto y protección de fuentes, incluye: alimentación, material didáctico, panfletos: capacidad 30 personas por día. Se debe entregar la propuesta en el departamento de proyectos para su revisión	días	3.00	350.00	1,050.00

SUBTOTAL **B/. 59,295.00**

ITBMS (7%) **B/. 4,150.65**

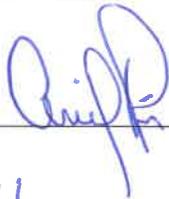
GRAN TOTAL DE PROPUESTA **B/. 63,445.65**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Ocú, hoy 22, de febrero de 2022.

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: **ARIEL MARCEL PINZÓN MITRE.**

Firma del Representante Legal: _____



Cédula No. _____

6-702-1751



2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

LISTADO DE PRODUCTOS

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Yo, ARIEL M. PINZÓN M., portador de la cédula de 6-702-1751 en mi condición de Representante Legal de la empresa 2HPB, S.A., de generales conocidas en documentación que antecede, por este medio y de manera formal, presento listado de materiales por casa fabricante, país de origen y marca, para utilizar en este proyecto.

1. Válvula de limpieza de 2" JM, marca Nipco, americana, distribuye Implosa.
2. Tubería de 2" PVC SDR 26, fabricación panameña, distribuye Durman Esquivel.
3. Tubería de 1" PVC SDR 26, fabricación panameña, distribuye Durman Esquivel.
4. Clorinador de línea de 2" de diámetro, marca Pentair 320 lineal, americano, distribuye Moderna Comercial.
5. Pastillas de Hipoclorito de Calcio, americana, distribuye Moderna Comercial.
6. Llaves de Chorro de 1/2", marca Pfister, americana, distribuye Implosa.
7. Bomba sumergible de 2 HP, marca Franklin Electric, americana Distribuye Servicios Miva.
8. Panel de distribución de cuatro (4) circuitos con barra 125 AMP y cuatro (4) breakers de 20 AMP, marca General, americano, distribuye Electriza.
9. Caja de medidor de 200 AMP y caja I.P con breaker de 60 AMP, marca General, americana, distribuye Electriza.
10. Lámparas de 2 x 20 Watts, marca General, americana, distribuye Electriza.
11. Tomacorrientes de 15 AMP, 110 V, marca General, americana, distribuye Electriza.
12. Interruptores de 15 AMP, 110 V, marca General, americana, distribuye Electriza.

Agradeciendo su atención,

Sin otro particular,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ariel Marcel
Pinzon Mitre



6-702-1751

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-JUN-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-OCT-2018 EXPIRA: 31-OCT-2028

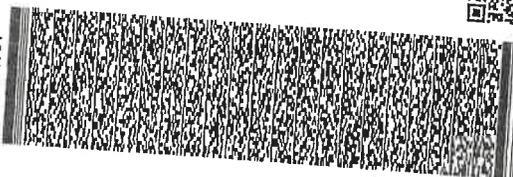

6-702-1751
6-702-1751

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA YA NACIÓ EN FUTURO

DIRECTOR NACIONAL DE CEEULACION



6-702-1751



4BEA810066

Certificado No: 1644261363211

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

2HPB, S.A.
155636206-2-2016

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Lunes, 7 de Febrero de 2022

Hora de Emision: 2:16 PM

Fecha de Vencimiento:
Martes, 7 de Febrero de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONADES – HERRERA



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

Por este medio recibimos conforme el Bien del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA – DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, el proyecto denominado: **“SUMINISTRO DE PIEZAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 15,000 GALONES, COMUNIDAD DEL CIPRIÁN, CORREGIMIENTO DE QUEBRADA EL CIPRIÁN, PROVINCIA DE HERRERA”**, Del período comprendido **DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 28 DE ENERO DE 2021**, por un monto total de: **SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA BALBOAS CON 32/100 (B./75,730.32)**, Provincia de **HERRERA**.

O/C N°. 4200317804 a Favor de: 2HPB. S.A. Por: B./75,730.32

El proyecto ha sido realizado conforme a la asesoría técnica, seguimiento físico y/o financiero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - CONADES, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en los documentos contractuales. Para dar fe de lo anterior se consigna las firmas correspondientes.

[Firma]
Firma del inspector Técnico de la entidad
Nombre: 2062-006-033
Cédula: 6-86-112

INGENIERO CIVIL
Licencia No. 2092-006-033
[Firma]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

<u>Yoyner Valdez</u> Nombre	<u>Yoyner A. Valdez R</u> Firma	<u>6-722-391</u> Cédula
<u>Favor Valdez</u> Nombre	<u>Favor Valdez</u> Firma	<u>6-704-395</u> Cédula
<u>Adelaida Pérez</u> Nombre	<u>Adelaida Pérez</u> Firma	<u>6-61-789</u> Cédula

Notaría Pública de Herrera
29 JUN 2021
HERRERA

OBSERVACIONES:

La empresa para el mejor funcionamiento de la obra hizo una serie de adiciones, las cuales de aparte de no estar contempladas se hacen sin adiciones a la orden de compra y como donación al proyecto; de las que mencionaremos:

1. 248 metros lineales de tubería PVC de 1".
2. 84 metros lineales de tubería PVC de 2".
3. 5 instalaciones de domiciliarias completas.
4. 4 cruces aéreos.
5. 2 válvulas de expulsión de aire.



Jorge Berbey
6-70-420
10-2-21 1:00

REPUBLICA DE PANAMA



PROVINCIA DE HERRERA
DISTRITO DE LAS MINAS / JUNTA COMUNAL DE CHEPO
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario numeral 46, y en el capítulo 10, Contrato de Obra Artículo 8: terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: **2HPB S.A**

CONTRATO: **03-2018**

POROEYECTO: **MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DENTRO DEL CORREGIMIENTO DE CHEPO**

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.**

ASEGURADORA: **NO APLICA**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **NO APLICA**

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ORDEN DE PROCEDER: **07 de septiembre de 2018**

VENCIMIENTO DE CONTRATO: **06 DE ENERO 2018**

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO _____

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO _____

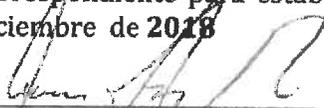
DURACION CONTRACTUAL ORIGINAL: **120 días calendarios.**

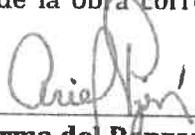
PRORROGA BAJO ADENDA _____

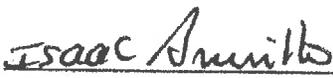
PRORROGA BAJO ADDENDA _____

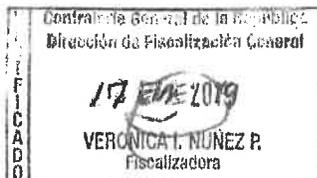
DURACION CONSTRUCTUAL FINAL _____

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuadas en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **LA JUNTA COMUNAL CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **10** del mes diciembre de **2018**


Firma del Representante de la Entidad
Nombre: **ARCELIO FLORES**
Cedula: **6-713-920**


Firma del Representante Legal de La Empresa
Nombre: **ARIEL MARCEL PINZON MITRE**
Cedula: **6-702-1751**

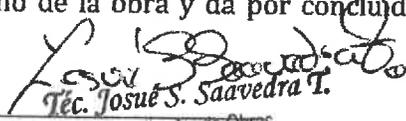

Firma del Honorable Representante
J.C CHEPO.
Nombre: **ISAAC MURILLO**
Cedula: **6-76-407**



MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

Nombre: Elay Jimenez Firma: Elay Jimenez Cedula: 6-38-1117
Nombre: Wendel P. Gonzalez Firma: Wendel Gonzalez Cedula: 6-913-1526
Nombre: Leandro Oso Diaz Firma: Leandro Oso Diaz Cedula: 9-700-0534

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como vitales los criterios y resultados físicos primordiales de aceptaciones final de la obra que ha establecido y aceptado la **J.C CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República de Herrera
Nombre: **José S. Saavedra T.**
Cedula: **6-705-2295**

OBSERVACIONES: En este proyecto el precio oficial es de 40.895.40 y la empresa 2 HPB S.A oferto B/35.417.00 Quedando un saldo de B/ 5.478.40.

163



REPUBLICA DE PANAMÁ
 PROVINCIA DE HERRERA
 DISTRITO DE LAS MINAS
MUNICIPIO DE LAS MINAS - FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones General, Artículo 102 del Glosario, numeral 52 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 102: Terminación de la Obra de Texto Único de la Ley N°. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

Contratista: **2 HPB, S. A.**
 CONTRATO: **09-2018**
 PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE LOS HELECHALES Y LEONES"**.
 Ubicación: **CORREGIMIENTO DE LEONES, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA**
 Aseguradora: **No Aplica**
 Fianza de Cumplimiento: **No Aplica**
 Valor Original del Contrato: **B/.31,618.50**
 Adiciones al Valor Original: **No**
 Disminuciones al Valor Original: **No**
 Valor Final del Contrato: B/. **31,618.50**

Orden de Proceder: 8/Octubre/2018	Duración Contractual Original: 120 Días Calendaric
Vencimiento del Contrato: 04/Febrero/2018	Prorroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Prorroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Duración contractual final: -----
Tipo de Multa 1: -----	Canon de Multa 1: -----
Tipo de Multa 2: -----	Canon de Multa 2: -----
	Valor de Multa 1: -----
	Valor de Multa 2: -----
	Total de Multa: -----

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente. El **MUNICIPIO DE LAS MINAS** recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **2** de **FEBRERO** de **2019**.

Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora
 Nombre: Arcelio Flores
 Cedula: 6-713-920

Firma del Representante Legal de la empresa
 Nombre: Ariel Pinzón
 Cedula: 6-702-1751

Firma del Alcalde Municipal
 Nombre: Carlos Soto
 Cedula: 6-87-225

Miembros Representativos de la Comunidad

Nombre: Deborah de la Cruz Firma: [Firma] Cedula: 6-746-1731
 Nombre: [Firma] Firma: [Firma] Cedula: 6-120-7225
 Nombre: [Firma] Firma: [Firma] Cedula: 6-81-58

La Dirección Nacional de Ingeniería de La Contraloría General de la Republica considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Contraloría General de la República Dra T.
 Nombre: [Firma]
 Cedula: [Firma]
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de Herrera

La Alcaldía Municipal, estará condicionada a que todos los Proyectos concluidos tengan debidamente firmada esta acta.

OBSERVACIONES: _____

FORMULARIO DE PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Yo, ARIEL M. PINZÓN M., portador de la cédula de 6-702-1751 en mi condición de Representante Legal de la empresa 2HPB, S.A., de generales conocidas en documentación que antecede, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Delfín A. Díaz A.	8-243-14	Ingeniero Civil	93-006-016
Omar B. Bernal G	6-700-1391	Ingeniero Electromecánico	2008-024-028
Jorge A. Palma S.	7-98-635	Plomero	2003-200-005
Samuel I. Quintero G	6-707-915	Técnico en Edificaciones	2009-301-048

Agradeciendo su atención,

Sin otro particular,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:  _____



2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Delfín A. Díaz A., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14, actuando en mí calidad de Ingeniero Civil, de la Empresa 2HPB, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61265, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ESPINO, CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre del Ingeniero Civil: **DELFIN A. DIAZ A.**

Firma:

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Quintas de Gratamira, Panamá
joladiaz@hotmail.com; construccionescadi@sadpla.com
Nacionalidad: panameña
Cedula: 8-243-14
Seguro Social 95-8871

*Vehículo Propio 2010
Contacto: (507) 66148066
(507) 63151482
(507) 2334904
(507) 3889010 3889011

FORMACION ACADÉMICA

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL, CON LICENCIA PROFESIONAL
No. 93-006-016

SEMINARIOS EN MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

SEMINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL DICTADOS POR LA CAPAC.

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO PISCINA ACAPOL (PISCINA DE LA ACADEMIA
DE POLICIA ISPOL PANAMA).
(Octubre 2018 a Abril 2019).

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO IDIAP (INSTITUTO DE INVESTIGACION
AGROPECUARIA DE PANAMA)
(Septiembre 2017 a Septiembre 2018).

CONTRATISTA GENERAL DE LICITACIONES PÚBLICAS (CONSTRUCCIONES CADI S.A.).
(Enero 2015 a Diciembre 2016).

DIRECTOR TECNICO DE INGENIERIA
CONSTRUCCIONES ARPA Y CONDOTTE PANAMA, S.A.
(Octubre 2010 a Octubre 2014); desglosado de la siguiente manera:

- 1- Remodelación Edificio de Migración, ubicado en Vía R.J.Alfaro, por un valor de 3,028,627.00 B/. (contrato con la nación No. 18-2010-DPYCI).
- 2- Construcción de Edificio completo del INADEH en Sona Veraguas, por un monto de 2,044,859.81 B/. (contrato con la nación No. 18-2011-1-37-0-09-AV-003582)

- 3- Construcción de Edificios Nuevos en las sede de la Universidad de Panamá (CIDETES); siete en total, cada una por un monto de 496,428.58 Bl. (contrato con la nación en Universidad de Coclé, Chorrera, Bocas del Toro, Colon, Herrera, Veraguas y Los Santos)
- 4- Construcción de tres CAPSIS del MINSA PANAMA, en Sona (6,139,904.19 Bl), Darién (8,513,912.44 Bl.), Burunga Arraijan (6,139,904.19 Bl), (contratos con la nación)
- 5- Construcción del Edificio POLITOCUMEN MINSA PANAMA, por un monto de 13,655,137,08 Bl.(contrato con la nación y solo se llegó a cimientos).
- 6- Inicio de los trabajos de movimiento de tierra (solamente) de las Ciudades Deportivas de Colon y Chiriquí.(contrato con la nación)

INGENIERO RESIDENTE URBANIZACION MISTIC CITY
(Junio 2010 hasta Septiembre 2010)

CONTRATISTA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS CON MI EMPRESA CONSTRUCCIONES CADI S.A.(PLANTAS DE TRATAMIENTOS Y CAJONES PLUVIALES. CONSTRUCTEC S.A.
(Mayo 2009 Diciembre 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA (SISTEMA SANITARIO),
CONSORCIO TOCUMEN (SANEAMIENTO DE LA BAHIA, MINISTERIO DE SALUD).
(Julio2008 a Febrero 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN
EL AREA DE TOCUMEN. GRUPO COPISA. (Abril 2008 a Julio 2008)

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN PROYECTO VERSALLES
(DUPLEX).GRUPO PROVIVIENDA. (Julio 2008 a Diciembre 2008).

ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS (SEIS EN TOTAL) DEL PROYECTO DE NUEVO
TOCUMEN. (2004 a 2008).

INGENIERO RESIDENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

RESIDENCIAL NUEVO TOCUMEN (4 años)

RESIDENCIAL ALTOS DEL ANGEL (3 años)

RESIDENCIAL EL TECAL (5 años)

RESIDENCIAL NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL ALTOS DE NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL VACAMONTE (5 meses)

RESIDENCIAL LA FLORESTA (4 meses)

RESIDENCIAL LA ARBOLEDA (2 meses)

TODOS ESTOS PROYECTOS, CON MAS DE 2500 UNIDADES DE VIVIENDAS, DESARROLLADAS DESDE SU MOVIMIENTO DE TIERRA A INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FINAL DE LAS CASAS (GRUPO ECONOPLADE). (Mayo 1993 a Abril de 2008).

INGENIERO DE CONTROL DE PLANOS Y PERMISOS
(CONSTRUCCIONES DEL ISTMO, S.A. Y CONSTRUCTORA FAMILIAR S.A.).

OTROS DATOS

Idioma inglés: Nivel intermedio.

Español: Nativo

Informática: Microsoft Office (avanzado), Outlook, redes sociales, Project, AutoCAD Básico.

REFERENCIAS PERSONALES

ING. RENATO SANCHEZ
TEL 62292067

ING RAMIRO BATISTA
TEL 69213014

ING. FERNANDO RÍOS
TEL 2361253(IFERSA)

ING JUAN MEDRANO
TEL 2241877(COPISA)

Avantflow Latin America



CERTIFICA LA PARTICIPACION DE

Ing. Delfin Diaz

EN EL SEMINARIO

“ Plantas de Tratamiento para el Saneamiento Ambiental ”

Realizado el día 6 de Abril del 2000 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

ING. MARIO FELGRINI
AVANTFLOW LATIN AMERICA



ING. MARCELO SICURO
FLORIDA AQUASTORE
FLORIDA-FLORISTONE



Panamá, 22 de abril de 2008

Señores
A QUIEN CONCIERNE
E. S. M.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el Ing. Delfin Díaz con cedula de identidad personal # 8-243-14 laboro en nuestra empresa por contratos de obra determinada desde el 15 de enero de 1997 hasta el 15 de abril de 2008.

El Ing. Díaz desempeño las funciones en el Departamento de Inspección como Inspector del Proyecto de Nuevo Tocumen. Durante este período demostró ser parte integral de nuestra empresa, un excelente colaborador, personal de confianza y ha realizado su trabajo con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, puntualidad, cooperación y capacidad de aprendizaje.

Sin otro particular y a su disposición para cualquier consulta adicional,

Atentamente


Javier Cardoze
Presidente

JCF/lmder





condotte
Panamá y asociados, S.A.

Panamá, 17 de noviembre de 2014
DRH-211-2014

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

**LA SUSCRITA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

CERTIFICA:

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra empresa CONDOTTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S.A., es una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha No. 696109 Documento 1749760 de la Sección Mercantil Registro Público desde el 29 de marzo de 2010 y tal como consta en nuestro Aviso de Operación, se dedica a la actividad de Administración y Gestión de Obras Civiles y Arquitectónicas, montajes eléctricos, sistemas viales y estructurales en general.

Certificamos por este medio que el ingeniero **DELFIN DIAZ**, con cédula de identificación personal No 8-243-14, se desempeñó como **SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION TECNIA DE PROYECTOS**, en nuestra empresa, desde el 19 de octubre de 2010, hasta la fecha, durante este periodo, demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y profesional en sus funciones.

Le deseamos éxitos en sus futuras labores.

Atentamente,

Sara P. Chevalier
Directora de Recursos Humanos
CONDOTTE PANAMA Y ASOCIADOS, S.A.





Panamá 20 de julio de 2015

A QUIEN CONCIERNA

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa **CONSTRUCCIONES CADI S. A.** del ingeniero Delfin Díaz con cédula # 8-243-14 y RUC 41496-122-284018, realizó satisfactoriamente en este Plantel Educativo trabajos de remodelación y mantenimiento en algunas aulas del colegio.

De esta manera certificamos que todos los trabajos fueron recibidos conforme por esta institución educativa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Sin otro particular:



Atentamente.


Magister Yolanda Gustave
Directora

Paraiso, Corregimiento de Ancón. Tel Fax 232-4660
Correo Electrónico: escuelaomatorrijos@hotmail.com



LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere el Certificado # SRTE-0217

DELFIN DÍAZ

C.I.P. 8-243-14 C.I.N 93-006-016

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de febrero del 2015.

Ing. Djurdjica Kuntich.
Presidenta SPIA-JTIA

Ing. José A. Tuñón M.
Secretario General SPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº...1129.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES.....en memorial de fecha.19..... de..... ABRIL.....de 19.93....., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

DELEIN ABEL DIAZ AVILES..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA....., el día..2..de..FEBRERO..... de 1993....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN..... INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

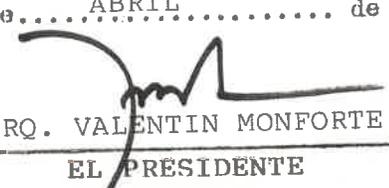
R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES..., mayor de edad, de nacionalidad... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No.8-243-14....., es idóneo para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.....93-006-016.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día...2... de..... ABRIL..... de 19⁹³..


ING. FRANCISCO J. BARSALLO


ARQ. VALENTIN MONFORTE A.
EL PRESIDENTE

613 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 del 26 de Enero de 1959

DELFIN ABEL DIAZ AVILES
Ced.: 8-243-14
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 93-006-016



Guillermo A. Rodríguez *Rosario*
Presidente Secretario

613 190627025429 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 16-may-2019
Carnet expira el día: 16-may-2024
PIN: AnklN-x28FH-4Kcsh



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Delfin Abel
Díaz Avilés

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 27-JUL-2017


8-243-14







2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Omar B. Bernal G., portador de la cédula de identidad personal No. 6-700-1391, actuando en mí calidad de Ingeniero Electromecánico, de la Empresa 2HPB, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61265, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ESPINO, CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ**, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre: **OMAR B. BERNAL G.**

Firma: _____

Omar B. Bernal González

Objetivo Poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de mi formación profesional.

Datos Personales

Cédula	6-700-1391
Edad	45 años
Fecha de Nacimiento:	5 de agosto de 1976
Teléfono:	6316-4713
Dirección:	Villa 2000, Chitré - Herrera
E- mail:	bernalgonzalezomarb@gmail.com

Formación Académica Ingeniero Electromecánico
Universidad Tecnológica de Panamá
1996 – 2001

Experiencia **2003 Colegio José D. Crespo Chitré**
Profesor de Física

- Niveles IV y V

2003 – 2017 Gas Natural Fenosa – Edemet S.A. Chitré

Responsable de Operaciones Cliente – Gerencia Interior

- Responsable de todas las acciones dirigidas a la lectura, instalación y correcta medición de la energía de la Gerencia Interior.
- Confección y seguimiento de presupuesto anual
- Responsable del departamento de Operaciones con un total de 23 personas en el mismo y 3 compañías contratistas con más de 100 personas
- Cumplimiento de las normativas de seguridad del personal de atención, reclamos y órdenes de servicio.
- Seguimiento al cumplimiento de las normas ISO de calidad y medio ambiente así como las OSHAS de seguridad y salud laboral.

- Atención de reclamos de los clientes ante la Autoridad de los Servicios Públicos

2002 a 2004 – 2006 a 2014 Universidad Tecnológica de Panamá Azuero

Profesor de Diversas Materias

- Maquinas Térmicas I y II
- Circuitos de Potencia (lab.)
- Análisis de circuitos de Ingeniería
- Mecánica de fluidos (lab.)
- Turbomaquinarias
- Elementos de Electricidad (lab.)
- Ondas, Óptica y Calor
- Mediciones y Propiedades de Gases, Líquidos y Sólidos
- Ciencias Básicas de la Tecnología
- Circuitos Lógicos
- Taller de Seguridad en Instalaciones Eléctricas
- Mecánica Básica

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional

- **Ingeniero Electromecánico** Abril 2021 a actualidad

Universidad Nacional de Panamá 2021 Primer y Segundo Semestre

- Profesor Electrónica Digital
- Profesor Teleinformática I
- Profesor Sistemas Operativos y Arquitectura de Red
- Profesor Teleinformática II

Cursos

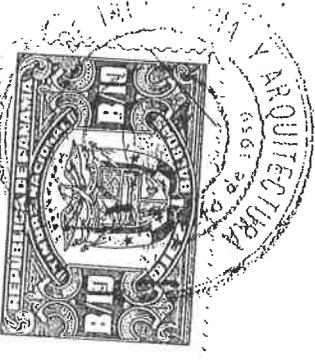
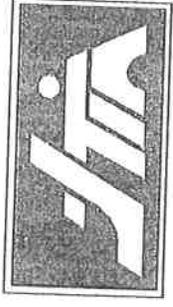
- Interpretación y Formación de Auditor Interno OHSAS 18001 – 2007
- Equipo de Protección Personal
- Seguimiento, el éxito de la obra contratada (8 horas)
- Comunicación Efectiva entre Colaboradores
- Liderazgo y Administración de Personal
- Técnicas de Navegación
- Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Administrando por Inteligencia Emocional
- Taller de Motivación
- Redacción y Ortografía Actualizada
- Negociar para ganar
- Primeros Auxilios y Uso del extintor

- Seguridad en Instalaciones en Alta, Media y Baja Tensión
- Taller de Cuerdas
- Aprender a Aprender
- Ganar o Ganar
- Taller – Desarrollo de Competencias de Liderazgo

Referencias

- Lic. Edson Saavedra 6550- 2005
 - Ing. Carmen Montes 6400-5090
 - Lic. Eduardo Cerda 66630504
-

República de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Omar Bolívar Bernal González

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de:

Ingeniero Electromecánico


Arqta. Magda Bernard v.
Presidenta

Certificado de Idoneidad 2008-024-028.

Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 29 de septiembre 2008

323 08



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



OMAR BOLIVAR BERNAL G.
Ced.: 6-700-1391
INGENIERO
ELECTROMECANICO
C.I.N. 2008-024-028

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

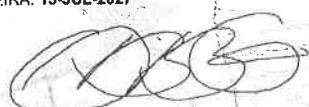
**REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL**



**Omar Bolívar
Bernal González**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-AGO-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 13-JUL-2017 EXPIRA: 13-JUL-2027

6-700-1391





2
HPB, S.A.

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Samuel Quintero, portador de la cédula de identidad personal No. 6-707-915, actuando en mí calidad de Técnico en Edificación, de la Empresa 2HPB, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61265, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ESPINO, CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre: **SAMUEL QUINTERO**

Firma: _____

**LICENCIADO SAMUEL I. QUINTERO G.
TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESP. EN
EDIFICACIONES C.I.Nº 2009-301-048**

I. DATOS PERSONALES.

- ❖ NOMBRE: Samuel Isaac Quintero Guerra
- ❖ FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE noviembre de 1982
- ❖ EDAD: 37 años
- ❖ CEDULA: 6-707-915
- ❖ TIPO DE SANGRE: o positivo
- ❖ DIRECCIÓN: Bda. Santa Marta, Corregimiento de Ocú cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera
- ❖ ESTADO CIVIL: Casado
- ❖ CELULAR: 62797396

II. ESTUDIOS REALIZADOS.

❖ UNIVERSITARIOS:

- Tres años de Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Licenciatura en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.

❖ SECUNDARIOS:

- Primer ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.
- Segundo ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.

❖ PRIMARIOS: Escuela José Dolores Carrizo P. en Ocú.

III. CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS.

1. Seminario Sistema de Tuberías Flexibles, Universidad Tecnológica de Panamá, Veraguas 24 de octubre de 2003.
2. Programa de Capacitación de Líderes Democráticos CALIDEM, Panamá 25 de julio 2003.
3. Programa de Formación y Capacitación Juvenil (PROFORPAJ), Atalaya Provincia de Veragua agosto 2003.
4. DIBUJOS DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
5. INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
6. CURSO DE CAPACITACIÓN "MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN PROYECTOS VIALES". OBRA: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa-Chitré, Caminos de Herrera I y Caminos de Herrera II. Dado en la Ciudad de Chitré a los 24 Días del mes de octubre de 2011.

IV. EXPERIENCIA LABORA

1 SUPERVISOR DE LABORATORIO CONSTRUCTORA URBANA S.A. CUSA (17 de agosto 2017- 15 de Junio 2019).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 30, 000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- **Proyectos:**

Rehabilitación de La Carretera La Arena – Pesé. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares y Ciclo-Vía).

Rehabilitación de La Carretera Intersección Pesé-Las Cabras-San Luis. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Carretera El Pájaro-Villa Rosa-El Jazmín. (Carretera, 5 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Calle Chitré-Playa El Agallito. (Carretera, Ciclo-Vía).

Calles Ave. Benjamín Quintero.

Calles 4 Caminos.

Calle Ave. El Puerto-Boca Parita.

Rehabilitación de La Vía Arnulfo Escalona.

Construcción de Puente Vehicular sobre Río La Villa (Intersección Las Cabras – San Luis).

- Funciones de Inspeccionar, supervisar, coordinar y asesorar para que el manejo de la calidad en OBRAS se ejecute de la mejor manera posible, apegada a normas y especificaciones requeridas para cada actividad a desarrollar; además coordinar y dar funciones al personal de laboratorio de cada proyecto en cuestión.

2. CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORISTA CONTECOM (07 junio 2017 – 06 agosto 2017).

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
- Desempeñe funciones de inspección y ejecución de ensayos de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón.
- Manejo de personal a mi cargo.

3. CONTROL DE CALIDAD Norberto Odebrecht (14 abril 2014 – 06 junio 2017).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 400, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
(Carretera, 3 Puentes Vehiculares, 10 Puentes Peatonales).

- Carretera La Mesa.
- Desempeño en el Área de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón; como Inspector, Supervisor y encargado del proceso, ejecución, cálculo de los resultados obtenidos de las pruebas de laboratorio que se realizan a los materiales.
- Inspección de la calidad de la obra, que se ejecute acorde a normas y especificaciones, así como la realización de pruebas de campo (densidad, prueba de carga, D.C.P., prueba de iris, etc.) para control interno del proyecto.
- Manejo de directrices a personal a mi cargo.

4. CONTROL DE CALIDAD Benito Roggio Panamá S.A.
(22 febrero 2011- 12 abril 2014).
MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 118, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Carretera Divisa-Chitré. (Carretera 2 Vías (Cuatro Paños o Carriles), 5 Puentes Vehiculares, 8 Puentes Peatonales).

Carretera Los Pozos-Las Minas.

Carretera Cabuya-Los Higos.

Carretera Cabuya-Portobelillo.

Carretera Rincón Hondo-Esquivita.

Carretera Borrola-Esquivita.

Carretera Pesé-Las Cabras.

Calles Internas de Chitré.

- Desempeñe funciones de elaboración de informes mensuales, así como procesador de datos; cálculos, ejecución y elaboración de ensayos de suelos, asfalto, y hormigón.
- Inspección en la construcción y confección de puentes peatonales, puentes vehiculares, cunetas, cabezales, cajones de alcantarillas.
- Encargado de Calidad y Laboratorio de Suelos.
- Manejo de personal a mi cargo.

5. INGENIERO RESIDENTE Márquez y Márquez Ingenieros y Arquitectos Contratistas (Febrero 2009-Diciembre 2010).

MONTO DEL PROYECTO: 500, 000 DÓLARES.

- Realice funciones de Cálculos y Ejecución como Ing. Residente en la construcción desde sus cimientos de 5 Reservorios para Camaroneras.
- Trabajos de Edificaciones en general; Supervisión, manejos y ejecución de obras.

4. CAPACIDADES Y DESTREZAS.

- CAPTADOR DE DATOS, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- INSPECTOR EN CAMPO DE OBRAS VIALES (MOVIMIENTO DE TIERRA, CONTROL DE COMPACTACIONES, CONTROL DE HORMIGÓN Y ASFALTO, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL).
- ELABORACIÓN Y CÁLCULOS DE ENSAYOS QUE SE REALIZAN EN CONTROL DE CALIDAD DENTRO DEL LABORATORIO (SUELO, HORMIGÓN Y ASFALTO).
- INSPECTOR DE OBRAS CIVILES (ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIONES DE PUENTES PEATONALES Y VIALES).
- POE (Personal preparado para trabajar y manipulas cargas peligrosas y radioactivas; aprobado por el Cuerpo de Bomberos y MINSA.

CONOCIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS DE ENSAYOS (PRUEBAS DE LABORATORIO). En la elaboración de cada ensayo como en el cálculo y manejo de las especificaciones técnicas de cada uno de los ensayos mencionados a continuación.

- Tamizado de suelos por vía húmeda.
- Límite líquido.
- Límite plástico.
- Índice de plasticidad.
- Clasificación de suelos.
- Compactación de suelos.
- Determinación de valor soporte e hinchamiento de suelos.
- Análisis mecánicos de materiales granulares.
- Control de compactación por el método de la arena.
- Ensayo de estabilidad y fluencia por el método Marshall.
- Equivalente de arena.
- Determinación de la concentración crítica de rellenos minerales.
- Determinación del peso unitario de probetas asfálticas compactadas.
- Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos gruesos.
- Peso específico aparente de rellenos minerales.
- Determinación del factor de cubicidad.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de abson.

- Sales solubles y sulfatos en suelos estabilizados y suelos granulares.
- Ensayo de compactación de mezclas de suelo cemento y suelo cal.
- Determinación del dosaje para ensayar mezclas de suelo-cemento.
- Peso específico aparente de suelos finos.
- Ensayo de deflexión recuperable y determinación de la curva elasto retardada de pavimentos con regla brnkelman.
- Control de hormigones elaborados en obra.
- Pérdida de estabilidad Marshall por efecto del agua.
- Ensayo de compresión de probetas compactadas de suelo-cal y suelo-cemento.
- Determinación de la lajosidad y elongación en agregados.
- Determinación del polvo adherido.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de centrifuga.
- Desgaste de los ángeles.
- Desgaste por sulfato de sodio.

V. CÁLCULOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.

- Control de densidades.
- Control de granulometrías.
- Control de densidad de compactación.
- Control de valor soporte.
- Control de compactación con D.C.P.
- Control de hormigón a flexión-compresión.
- Control de cemento asfáltico.
- Informes de Calidad e Inspección de Obras.

VI. EQUIPOS DE LABORATORIO. (Que puedo operar)

- Prensa para rotura de muestras a flexión –compresión.
- Prensa para ensayo de valor soporte.
- Máquina para extraer probetas de asfalto.
- Máquina para extraer probetas de hormigón.
- Prensa para ensayos de probetas Marshall.
- Máquina para hacer pastillas de asfalto.
- Máquina para desgaste de los ángeles.
- Máquina de desgaste para microdeval.
- Densímetro nuclear.
- Perfilógrafo.

VII. MANEJO DE SOFWERE.

1. EXCEL
2. WORD
3. POWER POINT

VIII. REFERENCIAS

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| 1. Ing. Elvis Rodríguez | Celular: 6949-3362 |
| 2. Ing. Wedlis González | Celular: 6566-2631 |
| 3. Ing. Ismael Pimentel | Celular: 6151-7327 |
| 4. Ing. Jesica Aguirre | Celular: 6949-6669 |
| 5. Ing. Edwin Rodríguez | Celular: 6349-2841 |

IX. LICENCIA DE CONDUCIR

- Tipo D.
- Tipo D -1, Cargas Peligrosas.



CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

A QUIEN CONCIERNE

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) Samuel Isaac Quintero Guerra, con cedula de identidad personal No 6-707-915 y seguro social 6-707-915 laboro para esta empresa en la Obra Carretera Santiago, Vigui, desde el 01 de mayo 2014 hasta el 05 de junio 2017 desempeñando el cargo de Laboratncista devengando un salario mensual de B/. 1615.00 certificación, dado en Provincia de Veraguas, República de Panama, el jueves, 15 de junio de 2017

Alientamente,


Yoryana Rovira P.
Responsable de Recursos Humanos
Construtora Norberto Odebrecht S.
A.S.

RECURSOS HUMANOS
CARRETERA SANTIAGO - VIGUI

Este Documento no es válido sin el sello Fido de la empresa



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Samuel Isaac Quintero Guerra

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Técnico en Ingeniería con Especialización
en Edificaciones*

Certificado de Idoneidad 2009-301-048.

E. De León
ing. Ernesto De León
Presidente

H. Robles
ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 26 de agosto de 2009

14 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



SAMUEL ISAAC QUINTERO G.
Ced.: 6-707-915
**TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES**
C.I.N° 2009-301-048

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

14



201130112108 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-nov-2020

Carnet expira el día: 30-nov-2025

PIN: 0Kalg-41XFp-dboYF

1



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

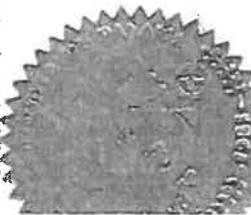
EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Samuel Isaac Quintero Guerra

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



Diploma N° 0309-9-09

Identificación Personal 6-707-915

Samuel Isaac Quintero Guerra
AUTENTIFICACION

Jorge León Rodríguez
Decano

Marcos P. de S. S. S.
Rector

52

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4014

Por la cual se declara idóneo a SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA en memorial de fecha 19 de AGOSTO de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 4 de MAYO de 2009, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

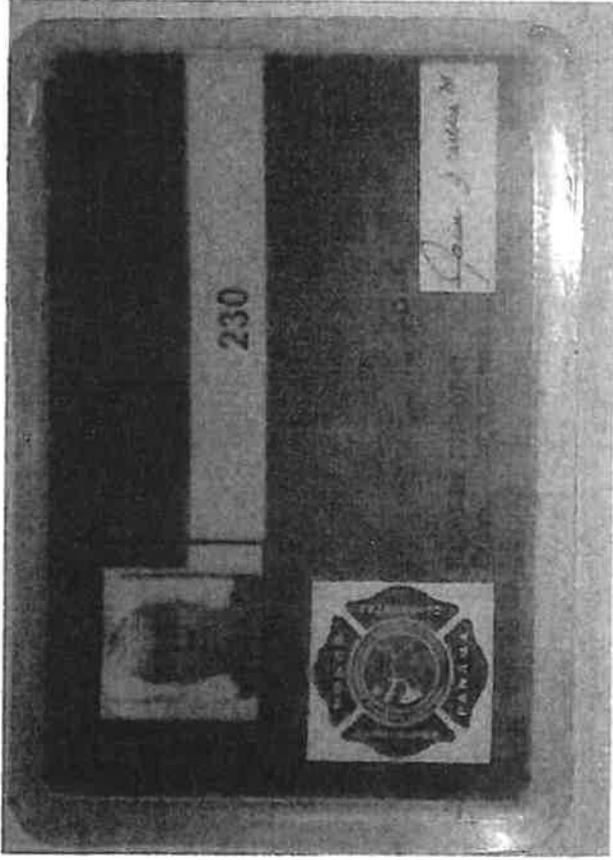
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-707-915, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-301-048.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de AGOSTO de 2009.

57




República de Panamá
TIPO **D**

**AUTORIDAD DEL TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE**
LICENCIA DE CONDUCIR
DE MOTOR VEHICULO

6-707-915



**SAMUEL ISAAC
QUINTERO GUERRA**

NACIONALIDAD/NATIONALITY	EXPIRACION/EXPIRE DATE
PANAMEÑA	09/11/2021
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH	EXPIRACION/EXPIRES
08/11/1982	09/11/2025
TIPO DE LICENCIA/CLASS	
A.C	

004146438

ACCESADO A / ALLERGENES
 NADA

1. BICICLETA - BICYCLE
 2. AUTOMOVILES Y TRACTORES AUTOMOVILES
 3. TRACTORES AUTOMOVILES DE TRABAJO AGRICOLA DE HASTA 40 CV
 4. TRACTORES AUTOMOVILES DE TRABAJO AGRICOLA DE MAS DE 40 CV
 5. TRACTORES AUTOMOVILES DE TRABAJO AGRICOLA DE MAS DE 40 CV
 6. TRACTORES AUTOMOVILES DE TRABAJO AGRICOLA DE MAS DE 40 CV



QUANTO DE OJOS/OJOS / DE LOS OJOS
 NO/NO

TIPO DE SANGRE/BLOOD TYPE
 O RH+

FIRMA TITULAR
 /SIGNATURE

Samuel Isaac Quintero Guerra



www.transito.gob.pa

DL48 - 3006437

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Samuel Isaac
Quintero Guerra



6-707-915

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-ENE-2021 EXPIRA: 11-ENE-2038



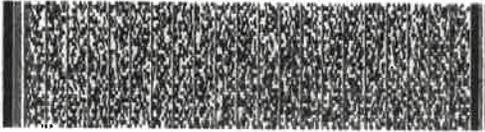
[Handwritten signature]

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSUACIÓN



6-707-915



BF066M0212



2
HPB, S.A.

Construtora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

Ocú, 22 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Jorge Palma, portador de la cédula de identidad personal No. 6-98-635, actuando en mí calidad de Plomero, de la Empresa 2HPB, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61265, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ESPINO, CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.

Nombre: **JORGE PALMA**

Firma: _____

JORGE PALMA SOLIS

CEDL 7-98-635

FECHA NACIMIENTO 27 /8/1967

EXPERIENCIA

CONSTRUCTORA RODSA

PLAZA AZUERO

CONSTRUCCIONES TELLO

CONSTRUCTORAS UN HABITAD

EDUCACION

PRIMARIA

SECUNDARIA

UNIBERSIDAD

TITULO OBTENIDO PLOMERO CALIFICADO

PROYECTOR LABORADOS

RESIDENCIAL LOS GUAYACANES

RESIDENCIAL LAS MERSEDES

PLAZA AZUERO

HOTEL LOS GUAYACANES

RESIDENCIAL UN HABITAD

MULTI NEGOSOS

REFERENCIAS

BLAS TELLO 66712334

ING IVAN HERNADES 66729121

JUAN EDUARDO 62538516

AUGUSTO GARSIA 66723579

**JUNTA TECNICA
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**
Ley 15 de 25 de Enero de 1959



Identificación de:
JORGE A. PALMA SOLIS
INSTALADOR PLÓMERO

C.I. No. 2003-200-005

Panamá, 16 DE OCTUBRE 2003

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jorge Adalberto Palma Solís

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Instalador Plomero

Carlos Penna F.

Ing. Carlos S. Penna F.
Presidente

Ernesto De León

Ing. Ernesto De León
Secretario

Certificado de Idoneidad 2003-200-005

Panamá, 16 de Octubre 2003

REPUBLICA DE PANAMA
 TRIBUNAL ELECTORAL

**Jorge Adalberto
 Palma Solis**

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 27-AGO-1966
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS
 SEXO: M TIPO DE SANGRE:
 EXPEDIDA: 15-ENE-2014 EXPIRA: 15-ENE-2014

7-98-635




TE TRIBUNAL ELECTORAL



NID2Y8L001C63P

7-98-635



REPÚBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N°: 236

Por la cual se declara idóneo a **JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS** para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO** en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:**

Que **JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS** en memorial fechado el 16 de **OCTUBRE** de 2003, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de **INSTALADOR PLOMERO** en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la **INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE AZUERO** fechado el 23 de **DICIEMBRE** de 1998, para comprobar que tiene el título de, **PERITO INDUSTRIAL EN PLOMERIA** debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el **JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS**, mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, y portador de la cédula de identidad personal N° 7-98-635, es idóneo para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2003-200-005.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de **OCTUBRE** de 2003.

ING. CARLOS S. PENNA F.
PRESIDENTE

ING. ERNESTO DE LEÓN
SECRETARIO

Panamá, 22 de febrero de 2022.

SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección De Asistencia Social
Ciudad de Panamá
E. S. D.

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO", ubicado en la comunidad de El Espino, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Estimados Señores:

A solicitud de la parte interesada tenemos a bien suministrarles la referencia de nuestro cliente el señor ARIEL MARCEL PINZÓN MITRE, con cédula de Identidad personal No. 6-702-1751, es cliente de nuestra institución desde diciembre de 2016 mediante cuentas de depósito como representante legal de 2HPB, S.A., RUC. 155636206-2-2016, DV. 82, que mantiene con nosotros los siguientes productos:

- Cuenta corriente con saldo promedio, los últimos seis meses de **cinco (5)** cifras bajas.
- Cuenta personal con saldos promedios, los últimos seis meses de **seis (6)** cifras bajas.

Atentamente.

BANCO GENERAL DE PANAMÁ



Lic. MARTA SUAREZ
Banca Comercial

Panamá, 22 de febrero de 2022.

SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección De Asistencia Social
Ciudad de Panamá
E. S. D.

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO", ubicado en la comunidad de El Espino, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Estimados Señores:

Por este medio, confirmamos que de ser favorecida en el acto público No. 61265, de construcción de obras civiles nuestra institución bancaria se encuentra a la disposición de brindarles el financiamiento hasta del 100% del monto total del presupuesto y por el tiempo que dure la ejecución de la obra por un monto total de 63,445.65 (Sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco balboas con 65/100), el financiamiento se dará bajo pagos parciales, la moneda a utilizar será el balboa, su aprobación se registrará, conforme a los reglamentos que establece nuestro banco con respecto a este tipo de financiamiento ante descrito.

Atentamente.

BANCO GENERAL DE PANAMÁ



Lic. MARTA SUAREZ
Banca Comercial

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	marzo				
						20/02	27/02	06/03	13/03	20/03
1	?	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE EL ESPINO								
2	?	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	5 días	mié 23/02/22	mar 01/03/22					
3	?	Placa de marmolina 12 " x 17 " crema, 1 logo grav. Azul	5 días	jue 16/06/22	mié 22/06/22					
4	?	Monolito para placa de marmolina 12 x 17	5 días	vie 10/06/22	jue 16/06/22					
5	?	Caseta de construcción 2.40 x 2.40	5 días	mié 23/02/22	mar 01/03/22					
6	?	Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	15 días	mié 01/06/22	mar 21/06/22					
7	?	PERFORACIÓN DE POZO								
8	?	Perforación de pozo, incluye: C/forro de protección de 6 " PVC, Cal. 40, grava de filtración, sello sanitario de 6 " x 1/4	5 días	vie 25/02/22	jue 03/03/22					
9	?	Suministro e instalación de válvula de limpieza de 2 " , JM, 2 días calidad americana	2 días	jue 10/03/22	vie 11/03/22					
10	?	Construcción de caseta para pozo de 2.00 x 2.00 m, completa	5 días	vie 04/03/22	jue 10/03/22					
11	?	Cerca alambre cición de 6 " , Cal. 9, tubo V-II, l hilada/bloq	5 días	jue 09/06/22	mié 15/06/22					
12	?	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS								
13	?	Suministro e instalación de tubería de 2 " PVC, SDR 26, accesorios, aducción (2078 ml), conducción (735 ml)	10 días	mié 27/04/22	mar 10/05/22					
14	?	Suministro e instalación de tubería de 1 " PVC, SDR-26	10 días	mié 11/05/22	mar 24/05/22					
15	?	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable, nuevas instaladas	3 días	mié 25/05/22	vie 27/05/22					
16	?	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	2 días	jue 09/06/22	vie 10/06/22					
17	?	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5,000 GALONES, DE CONCRETO SOBRE								
18	?									

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ACU	Tarea	Hito externo	Informe de resumen manual
Fecha: mar 22/02/22	División	Tarea inactiva	Resumen manual
	Hito	Hito inactivo	Sólo el comienzo
	Resumen	Resumen inactivo	Sólo fin
	Resumen del proyecto	Tarea manual	Fecha límite
	Tareas externas	Sólo duración	Progreso

Handwritten signature and number: 6-702-1951

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	marzo				
						20/02	27/02	06/03	13/03	20/03
19	?	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 5,000 galones sobre torre, incluye:	15 días	vie 01/04/22	jue 21/04/22					
20	?	Construcción de torre para tanque de agua potable de 5,000 galones (4 colum. H=6.00m)	15 días	vie 11/03/22	jue 31/03/22					
21	?	Cerca alambre ciclón de 6" , Cal. 9, tubo V-II, l hilada/bloq	5 días	mié 15/06/22	mar 21/06/22					
22	?	Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye caja protectora y tapa de concreto,	3 días	vie 22/04/22	mar 26/04/22					
23	?	Suministro de pastillas de Hipoclorito de Calcio	3 días	lun 20/06/22	mié 22/06/22					
24	?	Desinfección y pruebas bacteriológicas del tanque de almacenamiento de agua de 3,000 galones	3 días	sáb 23/04/22	mar 26/04/22					
25	?	CONEXIONES DOMICILIARIAS								
26	?	Conexión domiciliaria, incluye llaves de chorro de 1/2" (plumas), tipo americana, incluye: base y pedestal de	10 días	jue 26/05/22	mié 08/06/22					
27	?	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE AEREO SOBRE QUEBRADA								
28	?	Construcción de cruce aereo sobre quebrada con tubería de 2" PVC con cable 5/8" completos	3 días	mié 16/03/22	vie 18/03/22					
29	?	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EL SISTEMA DE BOMBEO								
30	?	Suministro e instalación de bomba sumergible de 2 HP, incluye: instalaciones eléctricas, señalización, plomería,	3 días	vie 06/05/22	mar 10/05/22					
31	?	ELECTRICIDAD								
32	?	Construcción de tapia de 1.00 x 2.00 m, de concreto con techo de losa y verjas, P/colocar C. medidor, C/piso,	5 días	mié 27/04/22	mar 03/05/22					
33	?	Suministro e instalación de panel de distribución de cuatro (4) circuitos, con barra 125 AMP y cuatro (4) breakers de	2 días	vie 29/04/22	lun 02/05/22					
34	?	Suministro e instalación de caja de medidor de 200 AMP, y caja de I.P. con breaker de 60 AMP, incluye: tuberías, tipo	2 días	vie 29/04/22	lun 02/05/22					

Informe de resumen manual	
Resumen manual	
Sólo el comienzo	
Sólo fin	
Fecha límite	
Progreso	

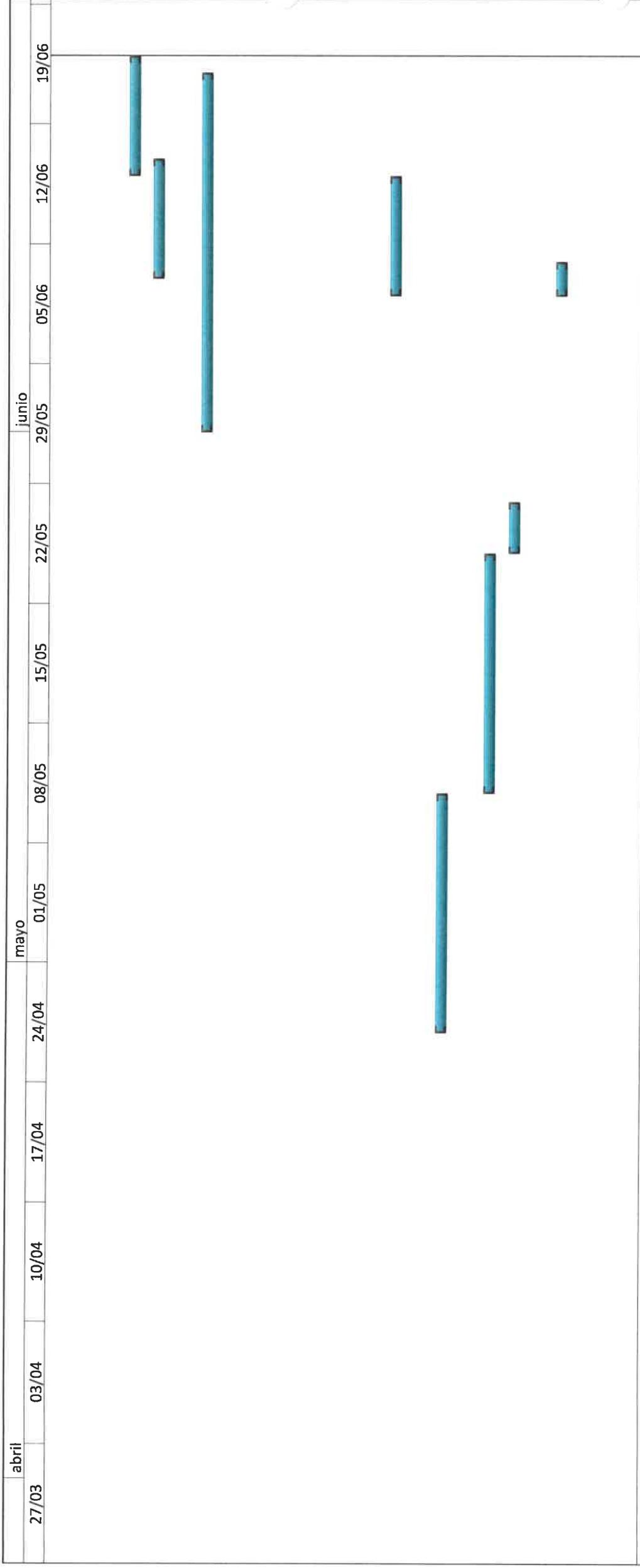
Quié P. 6-702-1751

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	marzo				
						20/02	27/02	06/03	13/03	20/03
35		Suministro e instalación de lámparas de 2 x 20 Watts, con pantalla antipolvo, incluye: tuberías, cajillas, completas	2 días	mié 04/05/22	jue 05/05/22					
36		Suministro e instalación de tomacorrientes de 15 AMP, 1102 días V, incluye: cajillas, alambrado, tuberías, completos	1102 días	mié 04/05/22	jue 05/05/22					
37		Suministro e instalación de interruptores de 15 AMP., 110 V, incluye: alambrado, tubería, cajillas, completos	2 días	mié 04/05/22	jue 05/05/22					
38		CAPACITACIÓN								
39		Capacitación en materia de organización comunitaria, operación, manejo y mantenimiento de acueducto y	3 días	jue 16/06/22	lun 20/06/22					
40										
41										
42										
43										
44		Representante Legal								

- Tarea
- División
- Hito
- Resumen
- Resumen del proyecto
- Tareas externas
- Hito externo
- Tarea inactiva
- Hito inactivo
- Resumen inactivo
- Tarea manual
- Sólo duración
- Informe de resumen manual
- Resumen manual
- Sólo el comienzo
- Sólo fin
- Fecha límite
- Progreso

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ACU
Fecha: mar 22/02/22

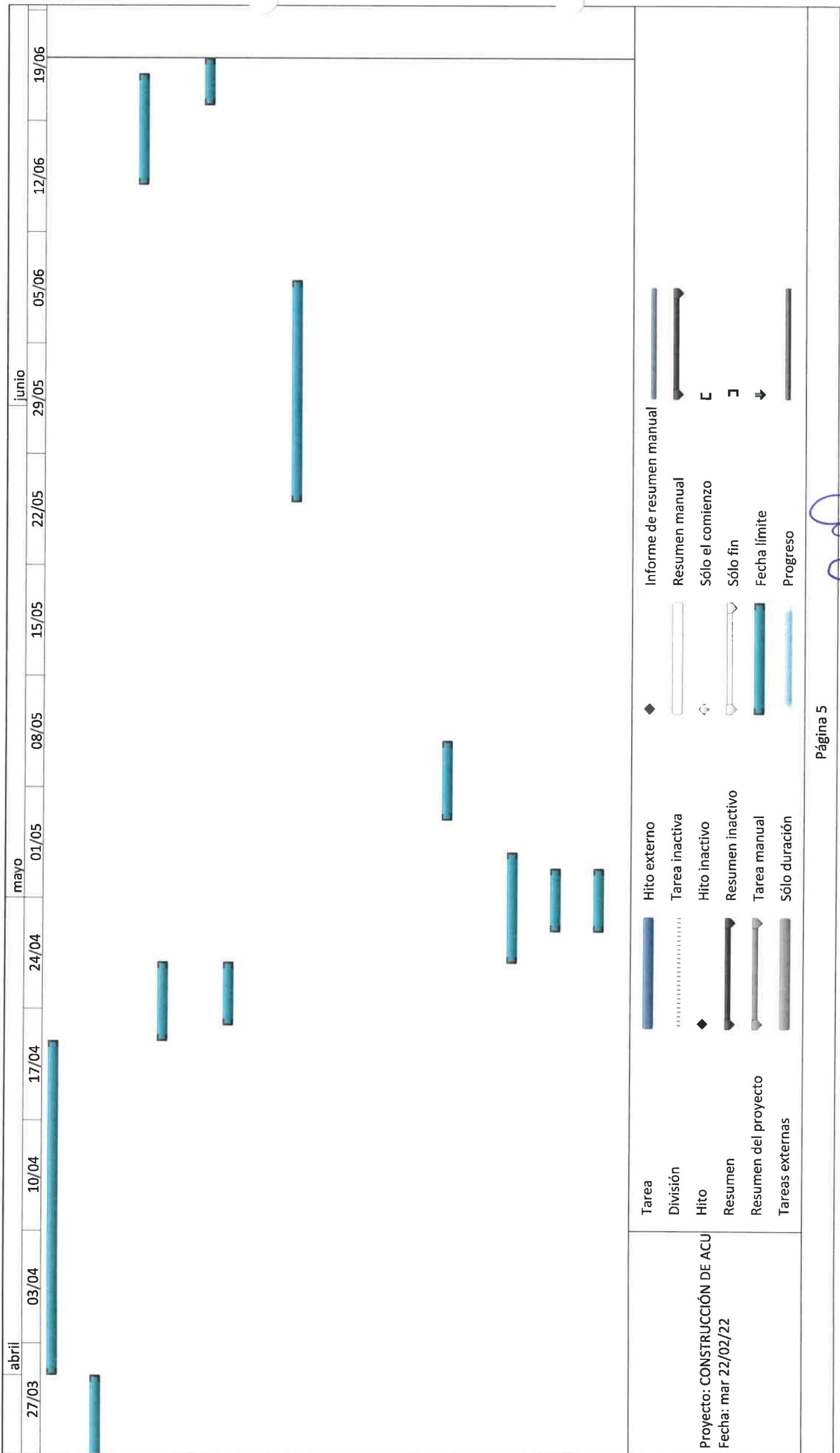
Quijón 6-702-1951



- Tarea
- División
- Hito
- Resumen
- Resumen del proyecto
- Tareas externas
- Hito externo
- Tarea inactiva
- Hito inactivo
- Resumen inactivo
- Tarea manual
- Sólo duración
- Informe de resumen manual
- Resumen manual
- Sólo el comienzo
- Sólo fin
- Fecha límite
- Progreso

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ACU
 Fecha: mar 22/02/22

QuipR 6-702-1751



Handwritten signature and number: 6-702 1951

abril		mayo				junio																																										
27/03	03/04	10/04	17/04	24/04	01/05	08/05	15/05	22/05	29/05	05/06	12/06	19/06																																				
<table border="0"> <tr> <td>Tarea</td> <td></td> <td>Hito externo</td> <td></td> <td>Informe de resumen manual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>División</td> <td></td> <td>Tarea inactiva</td> <td></td> <td>Resumen manual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hito</td> <td></td> <td>Hito inactivo</td> <td></td> <td>Sólo el comienzo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resumen</td> <td></td> <td>Resumen inactivo</td> <td></td> <td>Sólo fin</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resumen del proyecto</td> <td></td> <td>Tarea manual</td> <td></td> <td>Fecha límite</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tareas externas</td> <td></td> <td>Sólo duración</td> <td></td> <td>Progreso</td> <td></td> </tr> </table>													Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual		División		Tarea inactiva		Resumen manual		Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo		Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin		Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite		Tareas externas		Sólo duración		Progreso	
Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual																																												
División		Tarea inactiva		Resumen manual																																												
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo																																												
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin																																												
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite																																												
Tareas externas		Sólo duración		Progreso																																												
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ACU Fecha: mar 22/02/22																																																
Página 6																																																

Quipk 6-702-1951



AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 21 de Septiembre de 2020

Representante Legal: Ariel Pinzón

Cédula: 6-702-1751

R.U.C: 155836206-2-2016 D.V. 82 de 5 de Septiembre de 2016 SA (sociedad anónima)

Nombre de Razón Social: 2HPB, S.A.

Nombre Empresa: 2HPB.S.A.

Etapas: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Servicio

Persona Juridica

Micro Empresa



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Herrera - Chitre

Emitida: 2020-09-21